

NOTA DE PRENSA N° 037-2021-MPCH-RRPP.

DESDE EL 30 AL 80 % DE LA UIT

MULTAN A CEVICHERÍAS POR NO CUMPLIR MEDIDAS SANITARIAS EN CHUPACA

- Operativo que ejecuta la comuna provincial continuarán en los siguientes días por la salud de la población.
- Dueños de cebicherías recibieron capacitación y fueron advertidos de las acciones de fiscalización.

Con la finalidad de velar por la seguridad y salud de la población, la Municipalidad Provincial de Chupaca a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo, el miércoles 24 de marzo, intervino a más de 10 cevicherías que funcionan en el centro de la ciudad para verificar el cumplimiento de los protocolos sanitarios en tiempos de COVID-19.

Durante el operativo de fiscalización se corroboró que los trabajadores de algunas cevicherías no cuentan con equipos de protección personal, incumplen las medidas básicas de salubridad, falta de higiene en la manipulación de los alimentos y son pocos los que usan adecuadamente las mascarillas durante la preparación de la comida.

Asimismo, a pesar que los promotores de dichos establecimientos fueron capacitados en temas de protocolo sanitario, normatividad en tiempos de COVID, la mayoría no está cumpliendo con el aforo de 30% y el público consumidor no respeta el distanciamiento, por lo que, se les impuso multas que van del 30 al 80 % de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

En estos trabajos de fiscalización que continuarán en los siguientes días por la salud de la población chupaquina, participaron especialistas de la Red de Salud de Chupaca y miembros de la PNP.

**RUEGO SU DIFUSIÓN
CHUPACA, 24 DE MARZO DE 2021
RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL**